

## CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11, de la localidad de La Plata, representada en este acto por su Presidente doctor Roberto SALVAREZZA, por una parte y la Universidad Nacional de Moreno, en adelante "UNIVERSIDAD" con domicilio en Avenida Bartolomé Mitre N° 1891, de la ciudad de Moreno, representada en este acto por el Rector licenciado Hugo O. ANDRADE por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo , en referencia a lo estipulado en la Cláusula Primera del Convenio que antecede, que fuera suscripto el día 11 del mes de noviembre de 2019.-----

Las partes establecen renovar por un año, seis (06) Becas, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes un monto de pesos doscientos ochenta y cinco mil trescientos nueve (\$285.309.-) mensuales, por cada beca, (ajustables según los incrementos otorgados por la CIC) cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario/a. -

Los beneficiarios de dichas Becas son:

- MÁRQUEZ, Julieta Carolina, DNI 40.980.521
- ARGÜELLO, César Roberto, DNI 38.856.461
- LAUSTONAU, Alán Rodolfo, DNI 39.104.357
- ROLDÁN, Jonathan Emmanuel, DNI 37.241.986
- MÁRQUEZ, Catalina Nicole, DNI 39.433.162
- FARÍAS, Dalma Milagros, DNI 40.015.685
- 

En prueba de conformidad se extiende el presente instrumento digital en la ciudad de La Plata, en las fechas indicadas en las respectivas firmas digitales.



Lic. HUGO O. ANDRADE  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

ANDRADE  
Hugo Omar  
2024.06.19  
12:04:55 -03'00'